

"""III) El señor Presidente somete a consideración de Junta Directiva, escrito con referencia UPL-00-0059-20, de fecha 19 de noviembre de 2020, presentado por el Ing. Alcides Augusto Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Planificación, referente a la aprobación de la revisión número dieciocho (18) del Manual de Organización y numero veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, en el sentido de suprimir la Unidad de Cooperación Externa de la estructura organizativa para re orientarla con el nombre de "Unidad de Formación y Cooperación", con objetivo y funciones diferentes y bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General, por lo que se hacen las siguientes consideraciones

- Las modificaciones en la revisión dieciocho (18) del Manual de Organización y veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA se sustentan con lo establecido en la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Capitulo II del Presidente, Artículo 20 literal d), el cual establece: "Proponer a la Junta Directiva la organización administrativa del ISTA".
- Así también lo establecido en la revisión 5 del Manual de Políticas Generales, autorizado por la Junta Directiva Institucional en Sesión Extraordinaria 02-2019, punto III de fecha 24 de mayo de 2019, en el apartado 9.2.1 Política de Desarrollo Organizacional / 9.2.1.1 Estructura Orgánica, que instituye en su literal b): Toda modificación en la estructura organizacional del Instituto deberá ser aprobada por Junta Directiva y la Presidencia Institucional..."
- Y en el numeral 9.2.2 Política de Regulación Interna, literal b) donde se lee: "Todos los manuales, procedimientos, instructivos, guías, etc., serán autorizados por el Presidente Institucional a excepción del Organigrama, Manual de Organización y Manual de Políticas Generales".

Manual de Organización:

I. Se suprime la Unidad de Cooperación Externa de la estructura organizativa para re orientarse con el nombre de "Unidad de Formación y Cooperación", con objetivo y funciones diferentes y bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.

El cambio obedece para armonizar las gestiones de cooperación técnica y financiera de nuestros proyectos institucionales con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional¹, la cual

¹ Creada según Decreto Ejecutivo No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 132, Tomo 427 de fecha 30 de junio de 2020.

PUNTO: III

PÁGINA NÚMERO DOS



dentro de sus funciones y competencias está la de "Operar como una unidad con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República, que conozca, se informe, coordine, articule y canalice todas las necesidades de financiamiento y apoyo de proyectos de ejecución de obras y/o programas de las entidades públicas, que puedan ser apoyados técnica y financieramente con cooperación internacional para el desarrollo; así como también ayude a canalizar la oferta de los cooperantes hacia las áreas temáticas y prioridades de desarrollo establecidas por el gobierno".

En tal sentido, la Unidad de Formación y Cooperación se describe como se indica a continuación:

UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN



- 1. Unidad Organizativa: UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN
- 2. Clasificación Funcional: Función capacitación y asesoría
- 3. Dependencia Jerárquica: Gerencia General
- 4. Organización Interna:
 - Jefaiura de Unidad
 - Asistente técnico
 - Secretaria

PUNTO: III

PÁGINA NÚMERO TRES



5. Objetivo:

Brindar apoyo al desarrollo de las asociaciones cooperativas, comunidades u otras organizaciones que lo soliciten, en términos de formación y asistencia técnica a sus cuerpos directivos y asociados, estableciendo los mecanismos de cooperación pertinentes para el fortalecimiento, mejoramiento económico y social de estas y el de su entorno.

6. Funciones:

- 6.1. Diseñar y coordinar la formación y asistencia técnica de las asociaciones cooperativas, comunidades u otras organizaciones que atiende ISTA en base al diagnóstico de necesidades determinadas.
- 6.2. Gestionar apoyo y enlaces con las entidades pertinentes para el financiamiento o asistencia técnica en los proyectos que se desarrollen con las asociaciones cooperativas y comunidades
- 6.3. Someter a conocimiento de Junta Directiva Institucional los proyectos que serán financiados por entidades externas y que sean gestionados por la unidad.
- 6.4. Elaborar y dar seguimiento al plan de formación y asistencia técnica en Asociaciones Cooperativas y Comunidades atendidas por el ISTA, que incluya la asistencia administrativa, financiera, comercialización, planes de negocios, tecnologías de la información y comunicación, temáticas de agroindustria, medio ambiental, económicas e innovación tecnológica y otras.
- 6.5. Fomentar la solidaridad, asociatividad, cooperativismo, complementariedad en materias relativas a administración, legislación y ámbito agropecuario.
- 6.6. Evaluar las actividades de formación y su incidencia en el ámbito de las organizaciones que atiende ISTA a través de la Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria.
- 6.7. Mantener comunicación transversal con la Gerencia General, Unidad de Género Institucional, Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria y los Centros Estratégicos de Transformación e Innovación Agropecuaria (CETIA) para conocer la demanda formativa e implementar los programas de formación respectivos.
- 6.8. Desarrollar y cumplir con otras actividades o funciones por delegación de la Gerencia General.

PUNTO: III

PÁGINA NÚMERO CUATRO



- II. Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de Presidencia Institucional, quedando registradas de la siguiente manera:
 - 8.7.1 Unidad Financiera Institucional UFI
 - 8.7.2 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales -UACI-
 - 8.7.3 Unidad de Acceso a la Información Pública
 - 8.7.4 Unidad de Comunicaciones
 - 8.7.5 Unidad Ambiental
 - 8.7.6 Unidad de Género
- III. Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de la Gerencia General, quedando registradas de la siguiente manera:

8.9.1	Unidad de Asistencia a Junta Directiva
8.9.2	Unidad de Formación y Cooperación
8.9.3	Gerencia Legal
8.9.4	Gerencia de Desarrollo Rural
8.9.5	Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria
8.9.6	Gerencia de Operaciones y Logística
8.9.7	Gerencia de Recursos Humanos
8.9.8	Unidad de Planificación
8.9.9	Unidad de Informática
8.9.10	Unidad de Gestión Documental y Archivos

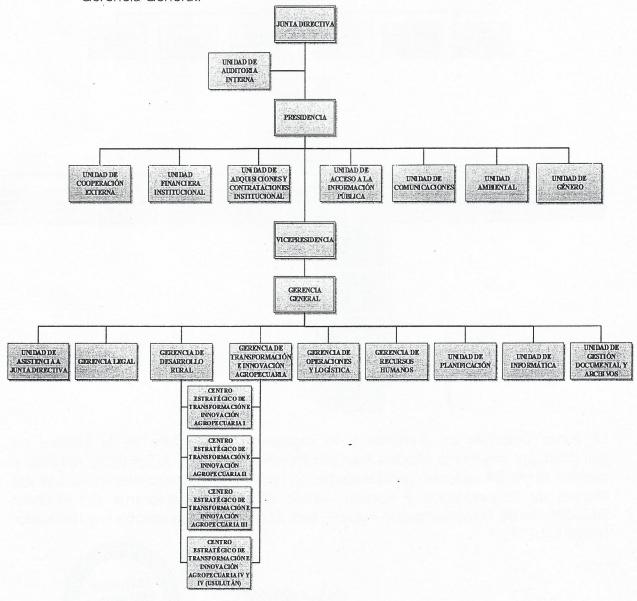
PUNTO: III

PÁGINA NÚMERO CINCO



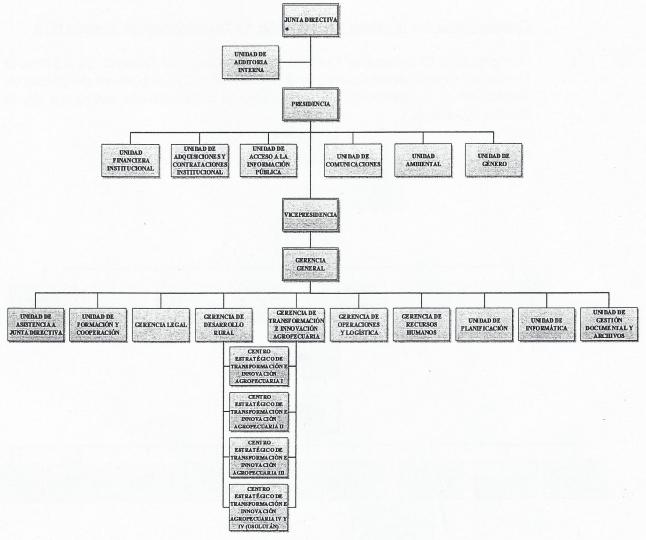
Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA

I. Numeral 10.2 Organigrama General y 10.3.4. Gerencia General: Se suprime la Unidad de Cooperación Externa para re orientarse con el nombre de Unidad de Formación y Cooperación, estando bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.



PUNTO: III

PÁGINA NÚMERO SEIS



La Junta Directiva en atención a lo expuesto por el Jefe de la Unidad de Planificación, Ingeniero Alcides Augusto Ramírez Martínez, <u>ACUERDA:</u> Aprobar y ratificar la modificaciones contempladas en la revisión número dieciocho (18) del Manual de Organización y numero veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE.""

ORENO DE TRANS

SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA ISTA

SALVADOR.

LIC. CARLOS ARTURO TOVEL MURCIA SECRETARIO INTERINO



CÓDIGO: ORIST00-01

PÁG.: 1 de 15 FECHA: 23/11/2020

REVISIÓN: 20

1. TÍTULO:

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA -ISTA-

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:	15/06/2011	21/12/2011	11/07/2012	20/09/2012	27/02/2013	24/03/2015	22/04/2015	25/06/2015
Revisión:	9.	10	11	12	13	14	15	16
Fecha:	* 06/01/2016	25/02/2016	22/09/2016	06/10/2016	23/07/2019	30/08/2019	12/09/2019	09/10/2019
Revisión:	17	18	19	20	CIO MI POREMARI			
Fecha:	10/02/2020	24/09/2020	19/10/2020	23/11/2020	AT ENDING		ST BDSJ	

3. DISTRIBUCIÓN:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	23/11/2020	10-de 1916 1916 1916 1916 1916 1916 1916 191

ALDIN SALD ALDIN SALD



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

DISTRIBUCIÓN FORMATO PDF



FIPL-00-RO

Este documento es propiedad exclusiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA- y sólo se consideran documentos válidos las copias que estén disponibles de manera electrónica para mecanismos de control interno; se utilizarán copias impresas como mecanismo de control externo.



CÓDIGO: ORIST00-01 PÁG.: 2 de 15 FECHA: 23/11/2020

REVISIÓN: 20 REVISIÓN: 20 AUDITORIA INTERNA El Salvador Lic. Carlos (Erardo Alvarado Molina Asesor de Preside Rados III) cional Lie. Fernando Antonio García. Jefe Unidad de Auditoria Interna UNIDA Lcda. Kenia Vanessa Santamaria Lic. Guillermo Rafael Vallada Jefa UFI (Interina) Jefe UACI (intering) INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA Loda. Tiziana Esmeralda Figue 🗞 🗛 Lic. Herbert Ernesto Aragón. Oficial de Información Unidade DE CASSESO A LA Jefe Unidad de Comunicaciones a la Información Pública (PREMACION PÚBLICA (UAIP) UNIDAD DE GÉNERO JEFE ENO DE TRANS Cda Karen Yamileth Orellana Cruz Sra. Elsy Orantes Osorio UNIDAD DE Jefa Unidad Ambiental Jefa Unidad de Géne ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA EL SALVADOR GERENCIA ISTA LEGAL Lcda. María Teresa Alvarado SALVADOR, C.A. Lic. Carlos Ernesto Fuentes Jefa Unidad de Asistencia a Jun Gerente Legal SALVADOR, Directiva GERENCIA DE DESARROLLO ISTA
INSTITUTO SALVADORERO
BE TRANSFORMACIÓN AGRARIA RURAL I.S.TA Ing. Tomas Comez Artolas TRANSFORMACIÓN E Ing Oscar Rogelio Ramírez Be Gerente de Transformadión e Thinovación Gerente de Desarrollo Rural Agropecuaria DE RECURSOS HUMANOS Lcda. Andrea Magali Hernández Magali Magali Hernández Magali Hernández Magali Hernández Magali Magali Hernández Magali Magali Hernández Magali Lic. Jaime Mauricio Figueroa Torres Berente de Operaciones y Logistica Gerente de Recursos Huj GEFATURA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL UNIDAD DE INFORMÁTICA Lcda. Silvia Carolina Jir Ing. Elias Ernesto Barrera Velásquez Jefe Unidad de Informática Jefa Unidad de Gestión Docum Archivos



CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 3 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

5. ÍNDICE

6.	OBJETIVO	4
7.	RESPONSABLE Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
7.1	RESPONSABLES	4
7.2		
8.	DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL	
8.1		
8.2		
9.	BASE LEGAL	
10.	DESARROLLO	
	INTRODUCCIÓN	
10	10.1.1. MISIÓN	
	10.1.2. VISIÓN	
	10.1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL	
	10.1.4. VALORES INSTITUCIONALES	
10	2. ORGANIGRAMA GENERAL	
	DRGANIGRAMAS INTERNOS	
. 0	10.3.1. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	
	10.3.2. PRESIDENCIA	
	10.3.2.1. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL -UFI-	
	10.3.2.2. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI	9
	10.3.2.3. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9
	10.3.2.4. UNIDAD DE COMUNICACIONES	9
	10.3.2.5. UNIDAD AMBIENTAL	9
	10.3.2.6. UNIDAD DE GÉNERO	9
	10.3.3. VICEPRESIDENCIA	10
	10.3.4. GERENCIA GENERAL	10
	10.3.4.1. UNIDAD DE ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA	
	10.3.4.2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN	
	10.3.4.3. GERENCIA LEGAL	
	10.3.4.4. GERENCIA DE DESARROLLO RURAL	
	10.3.4.5. GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	
	10.3.4.6. GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	
	10.3.4.7. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
	10.3.4.8. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
	10.3.4.9. UNIDAD DE INFORMÁTICA	
	10.3.4.10. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	14
11	ANEVOS	15



CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 4 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

6. OBJETIVO

Establecer la estructura organizacional del ISTA, para poder obtener líneas jerárquicas claras de acuerdo a la cadena de valor de la Institución, mostrando las unidades y relaciones funcionales de forma gráfica y objetiva de la Institución.

7. RESPONSABLE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1. RESPONSABLES

- ✓ Junta Directiva Institucional
- ✓ Presidencia Institucional
- ✓ Vice Presidencia Institucional
- ✓ Gerencia General
- ✓ Unidades Organizacionales (Nivel medio o táctico, asesoría y apoyo)

7.2. CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Organigrama es aplicable a toda la Institución y tiene plena validez desde su autorización y reemplaza la versión 19 del 19 de octubre de 2020. Este Organigrama será respaldado con el Manual de Organización, Manual de Funciones y Plan Anual Operativo respectivo.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1. DEFINICIONES

✓ ADMINISTRACIÓN:

Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia y eficacia posibles.

✓ ASESORÍA:

Es una actividad mediante la cual se le brindará el apoyo necesario a las personas que así lo requiriesen para que puedan desarrollar diferentes actividades, y poder lograr la comprensión de diferentes situaciones en las cuales se halla.

✓ EFICIENCIA:

Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.

✓ EFICACIA:

Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

✓ ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la división de funciones, la interrelación y coordinación que debe existir entre las diferentes unidades organizacionales, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.



CÓDIGO: ORISTOO-01 **PÁG**.: 5 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

NIVEL JERÁRQUICO: Posición en una estructura en la que se ubican todas las unidades que tienen rango, autoridad y responsabilidad similares; independientemente de las funciones que cumplen.

✓ ORGANIGRAMA:

Es la representación gráfica de la estructura formal de una organización, según división especializada del trabajo y niveles jerárquicos de autoridad.

✓ ORGANIZACIÓN:

Representación gráfica de la estructura orgánica que debe de reflejar en forma esquemática la posición de las unidades administrativas que la componen, los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como las líneas de mando.

✓ PLAN ANUAL OPERATIVO:

Plan institucional de corto plazo pero vinculado al plan de mediano y largo plazos. Es el conjunto armónico de políticas, estrategias, objetivos, metas, actividades y el presupuesto institucional, programadas en el tiempo y conducente a un objetivo común.

8.2. MARCO CONCEPTUAL

Para la comprensión en este Organigrama y dada la naturaleza de las funciones se clasificarán en:

- Administrativas.
- Operativas.

9. BASE LEGAL

- Disposiciones de la Constitución de la República de El Salvador de 1983, que se refieren a la Tenencia de Tierras. (Artículos 103, 104 y 105)
- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria Decreto N° 302, del 26 de junio de 1975
 Diario Oficial N° 120, Tomo N° 247, del 30 de junio de 1975
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
 - Publicado en D.O número 132, Tomo 412, de fecha 15 de julio de 2016.



CÓDIGO: ORISTOO-01 **PÁG**.: 6 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

10. DESARROLLO

10.1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, presenta la reestructuración orgánica funcional interna, de acuerdo a los cambios cualitativos y cuantitativos tendientes a modernizar los diferentes procesos de los principales servicios que son demandados por los usuarios y beneficiarios.

Esto obliga a la Institución a desarrollar una organización funcional basada en las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades del recurso humano y los elementos materiales y financieros de la misma, para lograr eficiencia en la gestión de la Institución.

10.1.1. MISIÓN

Agilizar el proceso de transferencia de tierras a favor de los/as beneficiarios/as de los diferentes programas que ejecuta el ISTA, acompañando protagónicamente al sector productivo agropecuario en su desarrollo sostenible.

10.1.2. VISIÓN

Ser una institución garante de la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra y dinamizadora de la economía agropecuaria, comprometida ante el desafío de la innovación, la transformación y la implementación de cambios verdaderamente significativos en beneficio de las familias salvadoreñas.

10.1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Desarrollar una gestión institucional que fortalezca a las familias salvadoreñas con la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, e impulse las capacidades de agregación de valor en la productividad agropecuaria, en armonía con el medio ambiente e igualdad de género.

10.1.4. VALORES INSTITUCIONALES

TRANSPARENCIA:

Actuamos siempre con ética, responsabilidad y honestidad ante nuestros usuarios.

ESPÍRITU DE SERVICIO:

Trabajamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, con cortesía, oportunidad y eficiencia.

TRABAJO EN EQUIPO:

Practicamos la integración, el esfuerzo, la comunicación y la solidaridad para cumplir los objetivos institucionales.

MEJORA CONTINUA:

Aplicamos la innovación, la creatividad y fomentamos las acciones de éxito en cada una de nuestras actividades.

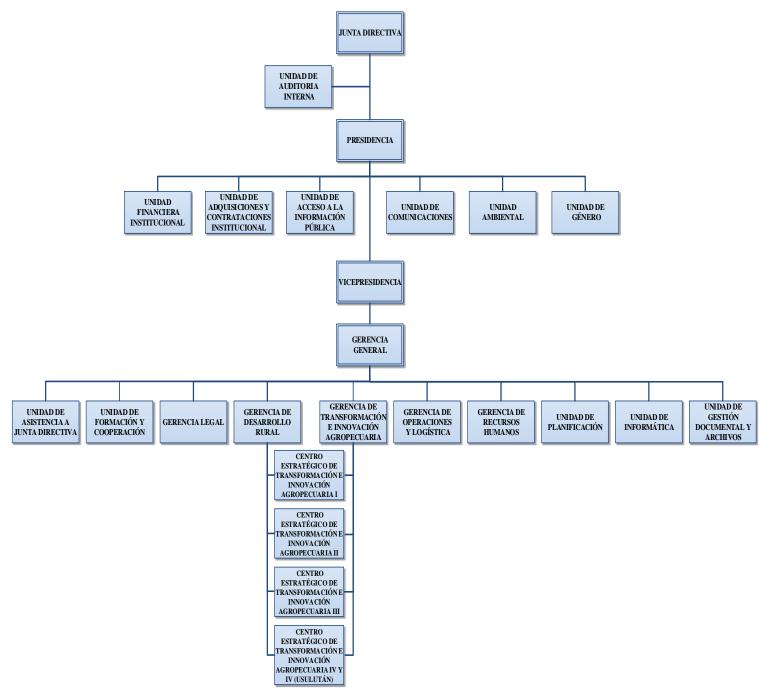
RESPETO:

Reconocemos la dignidad que se merecen nuestros usuarios en igualdad de condiciones, así como en todo nuestro personal.



CÓDIGO : ORIST00-01 PÁG. : 7 de 15 FECHA : 23/11/2020 REVISIÓN : 20

10.2. ORGANIGRAMA GENERAL





CÓDIGO: ORIST00-01 PÁG.: 8 de 15 FECHA: 23/11/2020 REVISIÓN: 20

10.3. ORGANIGRAMAS INTERNOS

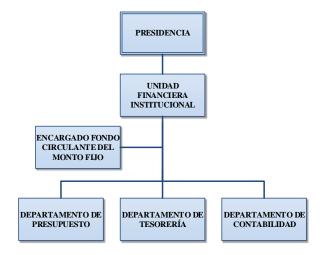
10.3.1. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



10.3.2. PRESIDENCIA



10.3.2.1. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL -UFI-





CÓDIGO: ORIST00-01 PÁG.: 9 de 15 FECHA: 23/11/2020 REVISIÓN: 20

10.3.2.2. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI-



10.3.2.3. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



10.3.2.4. UNIDAD DE COMUNICACIONES



10.3.2.5. UNIDAD AMBIENTAL



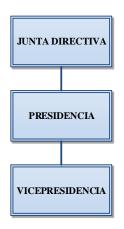
10.3.2.6. UNIDAD DE GÉNERO



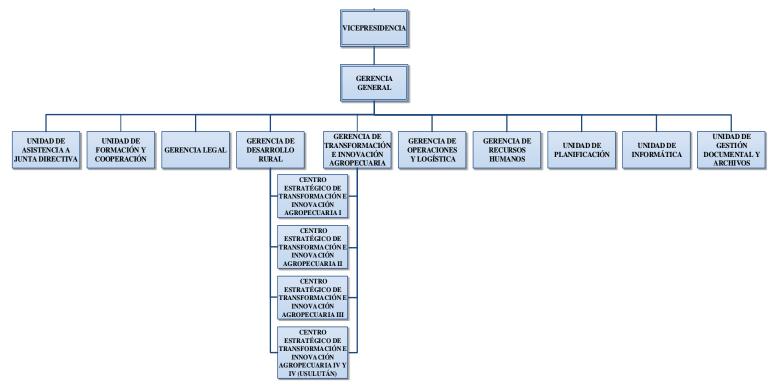


CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 10 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

10.3.3. VICEPRESIDENCIA



10.3.4. GERENCIA GENERAL



10.3.4.1. UNIDAD DE ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA



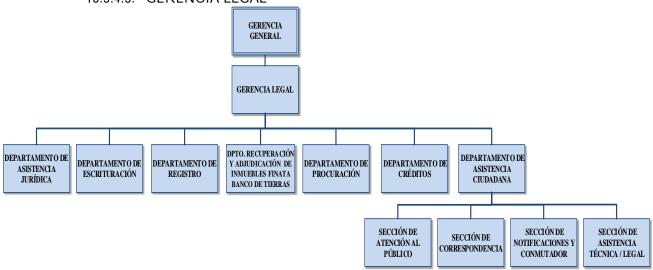


CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 11 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

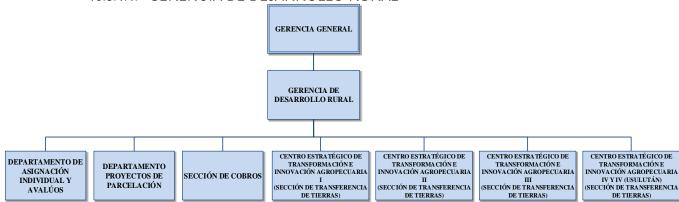
10.3.4.2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN



10.3.4.3. GERENCIA LEGAL



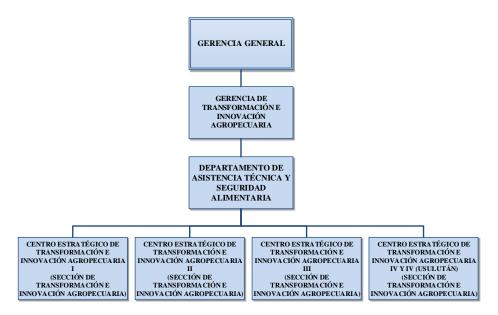
10.3.4.4. GERENCIA DE DESARROLLO RURAL



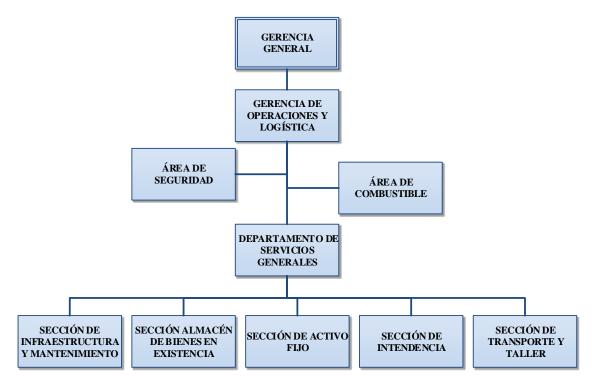


CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 12 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

10.3.4.5. GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA



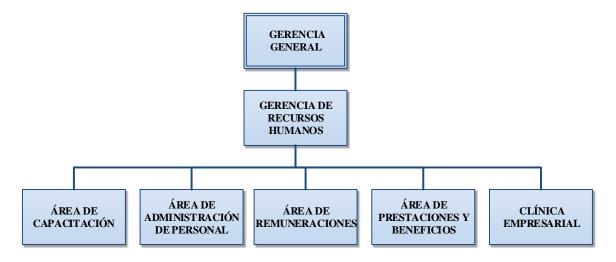
10.3.4.6. GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA





CÓDIGO: ORISTOO-01 **PÁG**.: 13 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

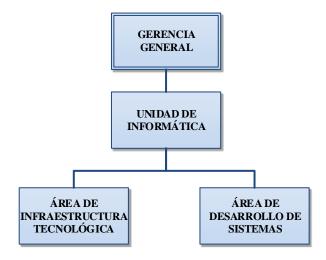
10.3.4.7. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



10.3.4.8. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



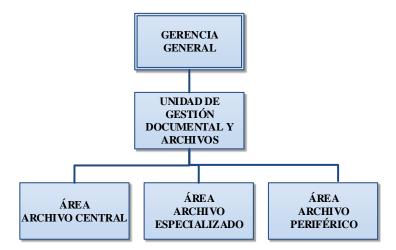
10.3.4.9. UNIDAD DE INFORMÁTICA





CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 14 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

10.3.4.10. UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS





CÓDIGO: ORIST00-01 **PÁG**.: 15 de 15 **FECHA**: 23/11/2020 **REVISIÓN**: 20

11. ANEXOS

ANEXO 1
FIPL-52
FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS

	FIPL-52					
Correlativo modifico	Descripción	Página (x de y)	Estatus (parcial o total)			
Este documento reemplaza parcialmente al Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria – ISTA, código ORIST00-01, revisión 19 aprobado en fecha 19/10/2020; en razón que se han realizado cambios en su contenido los cuales se detallan a continuación:						
10.2 Organigrama General y 10.3.4. Gerencia General	Se suprime la Unidad de Cooperación Externa para re orientarse con el nombre de Unidad de Formación y Cooperación, estando bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.	Parcial				
10.3.2 Presidencia Institucional	Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de Presidencia Institucional, quedando registradas de la siguiente manera: 10.3.2.1. Unidad Financiera Institucional – UFI 10.3.2.2. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales -UACI- 10.3.2.3. Unidad de Acceso a la Información Pública 10.3.2.4. Unidad de Comunicaciones 10.3.2.5. Unidad Ambiental 10.3.2.6. Unidad de Género	8–9 de 15	Total			
10.3.4. Gerencia General	Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de la Gerencia General, quedando registradas de la siguiente manera: 10.3.4.1. Unidad de Asistencia a Junta Directiva 10.3.4.2. Unidad de Formación y Cooperación 10.3.4.3. Gerencia Legal 10.3.4.4. Gerencia de Desarrollo Rural 10.3.4.5. Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria 10.3.4.6. Gerencia de Operaciones y Logística 10.3.4.7. Gerencia de Recursos Humanos 10.3.4.8. Unidad de Planificación 10.3.4.9. Unidad de Informática 10.3.4.10. Unidad de Gestión Documental y Archivos	10-14 de 15	Total			
10.3.4.2. Unidad de Formación y Cooperación	Se visualiza la Unidad de Formación y Cooperación.	11 de 15	Total			